PODER EJECUTIVO
MINISTERIO DE AGRICULTURA Y GANADERIA

"Bicentenario de la Proclamación de la República 1813 - 2013"

Resolución Nº 483

POR LA CUAL SE ADJUDICA A LA FIRMA CONSULTORA COEFICIENTE S.R.L., EL LLAMADO A LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PARA SERVICIOS DE INFORMACIÓN Y VISIBILIDAD AL PROYECTO APOYO A LA INTEGRACIÓN ECONÓMICA DEL SECTOR RURAL PARAGUAYO (PAIESRP).

Asunción, 02 de ABRIL de 2013

VISTO: La presentación realizada por la Dirección de Contrataciones (UOC) de este Ministerio, en la cual eleva a consideración del Señor Ministro los documentos referente al Llamado a Licitación Pública Nacional para Servicios de Información y Visibilidad al Proyecto Apoyo a la Integración Económica del Sector Rural Paraguayo (PAIESRP), y solicita la promulgación de la Resolución Ministerial que: **a)** Adjudique a la Firma **CONSULTORA COEFICIENTE S.R.L.**, el presente Llamado; **b)** Autorice al Viceministro de Ganadería, a suscribir el contrato respectivo con la Firma adjudicada; y **c)** Autorice a la Dirección General de Administración y Finanzas, a proceder al pago correspondiente; (Exp. N° 4658/13), y

CONSIDERANDO: Que la Dirección del Proyecto "Apoyo a la Integración Económica del Sector Rural Paraguayo (PAIESRP)", por Nota de fecha 15 de marzo de 2013, entre otros señala cuanto sigue: "...Eleva a consideración del Señor Ministro el resultado de la evaluación de la Licitación Pública Nacional para Servicios de Información y Visibilidad al Proyecto, a los efectos de su consideración y aprobación Resolución Ministerial mediante.

Cabe destacar que el Comité de Evaluación fue conformado por Resolución MAG N° 648/2012 y de acuerdo al Convenio de Financiación aprobado por Ley N° 4.306/2011, se han realizado las evaluaciones cuyo resultado fue aprobado por la Delegación de la Unión Europea. Se adjunta copia del mismo.

De las evaluaciones financieras y técnicas realizadas a las ofertas presentadas, resultó la más apropiada, conforme la conclusión del Comité de Evaluación LA CONSULTORA COEFICIENTE S.R.L., por un monto total en honorarios globales de € 110.000 (Euros ciento diez mil), **excluidos el IVA**.

Por todo lo expuesto, solicita aprobar el resultado de la evaluación y autorizar al Viceministro de Ganadería la suscripción del Contrato respectivo con la Firma adjudicada, CONSULTORA COEFICIENTE S.R.L., por el monto de honorarios globales de € 110.000 (Euros ciento diez mil), **excluidos el IVA**, los cuales serán pagados en Guaraníes según el Tipo de Cambio del Banco Central del Paraguay (BCP), del día de la Apertura de ofertas 23/01/13 (TC: 5531,97), lo que equivale a Gs. 608.516.700 (Guaraníes seiscientos ocho millones quinientos dieciséis mil setecientos), cuyo pago se realizará con Fuente de Financiamiento 30. El importe del IVA correspondiente es de Gs. 60.851.670 (Guaraníes sesenta millones ochocientos cincuenta y un mil seiscientos setenta), cuyo pago se realizará con fondos del presupuesto del Proyecto, Fuente de Financiamiento 10, Contrapartida Local".

Que la Jefatura del Gabinete del Viceministerio de Ganadería, se ha expedido en los términos del proveído de fecha 20 de marzo de 2013.

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
LOURDES KASSEM
Secretaria General

POR LA CUAL SE ADJUDICA A LA FIRMA CONSULTORA COEFICIENTE S.R.L., EL LLAMADO A LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PARA SERVICIOS DE INFORMACIÓN Y VISIBILIDAD AL PROYECTO APOYO A LA INTEGRACIÓN ECONÓMICA DEL SECTOR RURAL PARAGUAYO (PAIESRP).

POR TANTO, en uso de sus atribuciones legales,

EL MINISTRO DE AGRICULTURA Y GANADERÍA

R E S U E L V E :

Art. 1º.- Adjudícase a la Firma **CONSULTORA COEFICIENTE S.R.L.**, el Llamado a Licitación Pública Nacional para Servicios de Información y Visibilidad al Proyecto Apoyo a la Integración Económica del Sector Rural Paraguayo (PAIESRP), conforme al Anexo y a lo expuesto en el Considerando de la presente Resolución Ministerial.

Art. 2º.- Autorízase al Viceministro de Ganadería la suscripción del Contrato respectivo con la Firma adjudicada en el Artículo precedente, por un monto de honorarios globales de € 110.000 (Euros ciento diez mil), **excluidos el IVA**, los cuales serán pagados en Guaraníes según el Tipo de Cambio del Banco Central del Paraguay (BCP), del día de la Apertura de ofertas 23/01/13 (TC: 5531,97), lo que equivale a Gs. 608.516.700 (Guaraníes seiscientos ocho millones quinientos dieciséis mil setecientos), cuyo pago se realizará con Fuente de Financiamiento 30. El importe del IVA correspondiente es de Gs. 60.851.670 (Guaraníes sesenta millones ochocientos cincuenta y un mil seiscientos setenta), cuyo pago se realizará con fondos del presupuesto del Proyecto, Fuente de Financiamiento 10, Contrapartida Local.

Art. 3º.- Autorízase a la Dirección General de Administración y Finanzas, a proceder al pago correspondiente.

Art. 4º.- Comuníquese a quienes corresponda, y cumplida archívese.

ABOG. RODY GODOY MARTÍNEZ
MINISTRO

RGM/lk/cem

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

LOURDES KASSEM
Secretaria General